

instalacion de varias casetas de madera, en el Pla-
no de San Francisco, alguna de las cuales han deja-
do de instalarse; no encuentra inconveniente en que
se le conceda permiso para construir una de su cuen-
ta, con sujecion al diseno aprobado y colocarla
junto a las que hay establecidas, entendiendose otorga-
da la concesion indicada con las mismas condicio-
nes con que lo fuerou las de que se ha hecho méri-
to.
Asi se acordó.

*Comunicar las oportu-
nas órdenes para
que desaparezcan
del Porche de Verónica
cas los vendedores
ambulantes.*

Estando prohibida por el artículo ochenta y tres
de las ordenanzas municipales la venta ambulante
en los Mercados y Plazas públicas, y no siendo con-
veniente el que los vendedores de esa clase se establezcan
desde el Porche de Verónicas a la Plaza de San Pedro,
por el perjuicio que causan a los vendedores de la Plaza
de Abastos y sus alrededores, y hasta al público mismo, con la
obstruccion del tránsito; opina la comision del ramo
y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, que
procede comunicar las oportunas órdenes para cor-
regir el abuso referido.

*Asistir en corpora-
cion a la funcion de
San Antonio en el
Convento de religio-
sas del mismo que
br.*

Visto un oficio de la Abadesa de la Comunidad
de Religiosas de San Antonio de esta Ciudad, acordó
el Ayuntamiento asistir en corporacion a la funcion
de su Santo patrono, que se ha de celebrar el trece de
los corrientes, cumpliendo así el voto que desde el siglo
diez y siete se tiene hecho.

Valió el señor Alcalde ocupando la presidencia
el Señor Cañada.

*Instancia de José
Gonzalez Hernandez
vecino de Aljicez,
solicitando se
le dé de baja en la*

Se dió cuenta de una instancia de José Gonzalez
Gonzalez Hernandez vecino de Aljicez, solicitando se le dé de
baja en la cuota de consumos que se le exige, por vi-

